1. Partes Involucradas:

- APAP: Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, que actúa como la entidad financiera.
- Cliente: Persona que abre la cuenta de ahorro.

2. Objeto del Contrato:

- Este contrato establece los términos y condiciones bajo los cuales APAP abrirá y mantendrá una cuenta de ahorro para el Cliente. La cuenta puede incluir una libreta de ahorro y/o una tarjeta de débito según la elección del Cliente.

3. Depósito Inicial y Balance Mínimo:

1) El cliente se compromete a realizar un depósito inicial mínimo requerido por la entidad, a fin de apertura la cuenta dentro de los siete (7) días siguientes a la firma del contrato. Si no se realiza el depósito, APAP podrá cancelar la cuenta.

2) El cliente se compromete a mantener el saldo mínimo requerido en la cuenta, según el tipo de cuenta elegido. Si el saldo está por debajo del mínimo requerido, APAP pudiera cerrarle la cuenta, previa notificación al cliente con treinta (30) días de antelación.

4. Depósito y Retiro de Fondos:

- El Cliente puede depositar fondos en la cuenta utilizando efectivo, cheques al portador u otros instrumentos de pago. APAP se reserva el derecho de rechazar depósitos que no cumplan con sus requisitos.
- Los fondos pueden ser retirados en cualquier momento a través de cajeros automáticos o en las oficinas de APAP. Sin embargo, APAP puede limitar los retiros en caso de desastres naturales o situaciones de fuerza mayor.

5. Condiciones Generales de Utilización de la Cuenta:

- Regulación: La cuenta se regirá por las leyes y reglamentos vigentes en la República Dominicana, que pueden cambiar.
- Retiros de Menores:
  - Los depósitos de menores solo pueden ser retirados por sus padres o tutores.
  - Los menores de catorce (14) años pueden realizar y retirar depósitos libremente.
- Cuentas de Entidades:
  - Sociedades y entidades pueden abrir cuentas con retiros hechos por personas autorizadas.
  - El Cliente debe notificar cualquier cambio que ocurriese con la autorización a APAP.
- Información del Cliente: El cliente debe asegurar que la información proporcionada sea correcta y notificar a APAP cualquier cambio.
- Notificación de Cambios: APAP informará cualquier cambio en las condiciones con treinta (30) días de antelación.

6. Bloqueo e Inmovilización de Fondos:

- APAP puede bloquear la cuenta si detecta operaciones sospechosas, cumpliendo con la normativa de prevención de lavado de activos. En caso de embargo retentivo u oposición, y fallecimiento del titular de la cuenta, los fondos serán inmovilizados hasta que se complete el proceso legal correspondiente.

7. Intereses:

- La cuenta generará intereses a una tasa de interés anual establecida en el tarifario de APAP. APAP puede modificar la tasa de interés con un aviso previo de treinta (30) días al Cliente.
- Tasa anual efectiva para productos pasivos: Esta tasa corresponde al rendimiento efectivo anual, que permite igualar el monto que se ha depositado, con el valor actual del monto que efectivamente se recibe al vencimiento del plazo, considerando para su cálculo el interés nominal, los cargos, comisiones e impuestos. La tasa anual efectiva de operaciones pasivas será calculada conforme a la siguiente fórmula: TAE = Flujo de efectivo / Balance promedio anual, donde: Flujo de efectivo = Intereses generados – impuestos aplicables – cargos asociados; y Balance promedio anual: corresponde al promedio de los saldos del producto u operación durante el período considerado para el cálculo de la TAE. Los impuestos, gastos, seguros, cargos y demás componentes considerados para el cálculo de la TAE podrán variar conforme a la naturaleza, características, condiciones y modalidad del producto u operación contratada por el cliente, según corresponda. Dicha tasa será sin perjuicio de las variaciones que puedan ocurrir. APAP se compromete a informar al cliente con al menos treinta (30) días de anticipación, el costo está detallado en el Tarifario de Escala de Tasas Activas y Pasivas.

8. Cargos y Tarifas:

- APAP puede aplicar cargos por la administración de la cuenta, el uso de la tarjeta de débito, y otros servicios. Estos cargos están establecidos en el tarifario de productos y servicios de APAP, que se encuentra disponible en sus oficinas y página web.

9. Duración del Contrato:

- El contrato tiene una duración indefinida, pero APAP o el Cliente pueden cancelarlo en cualquier momento con un aviso previo.

WWW.APAP.COM.DO

10. Cuenta Inactiva o Abandonada:

- Cuenta Inactiva: Si no se realizan depósitos o retiros durante tres (3) años, la cuenta se considerará inactiva. El cliente debe acudir a una sucursal o usar los canales electrónicos para reactivarla.
- Cuenta Abandonada: Si la inactividad supera los diez (10) años, la cuenta se considerará abandonada y los fondos se transferirán al Banco Central, tras publicar un aviso en un diario nacional.

11. Autorización de Débito de Cuenta:

- El CLIENTE autoriza a APAP a debitar de la cuenta: Fondos para transferencias a terceros; Cantidades por servicios y productos relacionados con el contrato: Montos autorizados para préstamos, ahorros programados, pagos de tarjetas, y transferencias recurrentes; Deudas vencidas y gastos asociados con APAP; Gastos y honorarios relacionados con procedimientos notificados por APAP; Errores de depósito corregidos por APAP; Impuestos relacionados con el contrato; Cargos pendientes en la cuenta.
- El CLIENTE recibirá notificaciones de débitos por medios físicos o digitales. APAP también proporcionará un historial de transacciones.

12. Acceso a Servicios por Canales Alternos: APAP ofrece los siguientes canales: Ap@penlinea ®: Transacciones en línea; APAPP Móvil: App para móviles; Teleapap ®: Asistencia telefónica; Cajeros Apap ®: Cajeros automáticos.

- Servicios adicionales como pagos móviles estarán disponibles tras aceptación.
- Los servicios estarán activos indefinidamente, con posibilidad de ser activados o desactivados por APAP o EL CLIENTE.
- La identidad se verifica electrónicamente. EL CLIENTE es responsable de la seguridad de sus credenciales.
- EL CLIENTE es responsable de la exactitud de la información y costos asociados. APAP no se responsabiliza por errores en transacciones.
- APAP no pedirá códigos de acceso fuera de los canales seguros y puede grabar conversaciones para calidad del servicio.
- EL CLIENTE autoriza el débito de costos por servicios. Los costos pueden cambiar y serán notificados.
- Menores de 14 años pueden usar los canales con la autorización de un padre o tutor.

13. Obligaciones del Cliente:

- El Cliente debe mantener la información de contacto actualizada y notificar a APAP cualquier cambio en sus datos personales.
- El Cliente es responsable de la seguridad de su tarjeta de débito y debe notificar a APAP de inmediato en caso de pérdida o robo.

14. Confidencialidad y Protección de Datos:

- APAP está obligada a mantener la confidencialidad de la información del Cliente y solo puede divulgarla a las autoridades competentes según la ley.

15. Ley Aplicable:

- El contrato se rige por las Leyes de la República Dominicana, y para lo no previsto en el contrato se remite a las Leyes Financieras vigentes, y en su efecto, a las disposiciones del derecho común.

WWW.APAP.COM.DO